



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1547/2023/007**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE DOCENTES VIGILANTES DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (A-CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1514/2022/004 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueba el Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0154-00-2023 de fecha 29/03/2023, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Admisión de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1514/2022/005 de fecha 17/11/2022, por la cual se aprueba el Programa de la asignatura Matemática para el examen de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (A-CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/005 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba las modificaciones del Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum D\_ADMIS N° 054/2023 de fecha 15/11/2023, del Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión.
- El Acta N° 1547/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/12/2023; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) “Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) “Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el Art. 65° del Reglamento de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, establece que: “El examen del A-CPI será administrado el último día hábil de la última semana del mes de febrero de cada año”.

Que, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión, debido a la necesidad de cubrir los cargos docentes para el A-CPI convocatoria 2024, solicita el Llamado de Manifestación de Interés para la contratación de Docentes Vigilantes de Aula durante el Examen del A-CPI 2024 (Asignatura Matemática), según consta en el Memorándum D\_ADMIS N° 054/2023.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta N° 1547/2023 Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2023.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales de ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD N° 1547/2023/007**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE DOCENTES VIGILANTES DE AULA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (A-CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2024”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés** para postularse a los cargos de Docentes Vigilantes de Aula para el Examen de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (A-CPI), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2024.

**Art. 2º) Establecer** que los postulantes que desean ocupar el cargo de **Docente Vigilante de Aula** para el Examen del A-CPI convocatoria 2024, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No ser docente en cursos privados de preparación de postulantes a ingresar por examen a la FIUNA en los últimos dos años.
- Título de grado de Ingeniero o Licenciado.
- Deseable ser docente de la FIUNA o de la UNA.

**Art. 3º) Establecer** que los interesados en postularse al cargo deberán llenar un formulario establecido para el mismo, hasta el día **miércoles 17 de enero del 2024, 23:59 h.**

**Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

SELC/lmsp  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.